



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE LEY

### Declaración Día de la Reparación Histórica

#### El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley:

**Artículo 1°:** Declárese en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires el día 5 de Agosto de cada año como el “Día de la Reparación Histórica” vinculado al accionar de las Abuelas de Plaza de Mayo en su tarea de recuperar a los nietos nacidos en cautiverio y apropiados por la Dictadura Militar de 1976.

**Artículo 2°:** Se solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Dirección General de Cultura y Educación, Instituto Cultural, la Secretaria de Niñez y Adolescencia y la Secretaria de Derechos Humanos, que faculte a disponer en los distintos ámbitos de su competencia la implementación de actividades específicas sobre la acción de las Abuelas de Plaza de Mayo en relación a la recuperación de los nietos nacidos en cautiverio. A su vez, se acordarán la inclusión en los respectivos calendarios escolares de jornadas alusivas al día instituido en el art. 1, que permitan consolidar el valor del derecho a la Identidad, Memoria, Justicia y Verdad.

**Artículo 3°:** La Dirección General de Cultura y Educación, el Instituto Cultural, la Secretaria de Niñez y Adolescencia y la Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, aportarán material relacionado con las actividades a las que se hace referencia en el artículo anterior, adecuado a los distintos niveles del sistema educativo.

**Artículo 4°:** Se invita a los municipios de toda la Provincia de Buenos Aires a adherirse a la presente ley.

**Artículo 5°:** Se comunica al Poder Ejecutivo.

## **Fundamentos:**

El presente proyecto tiene como finalidad la declaración del día 5 de Agosto de cada año como el “Día de la Reparación Histórica”. El motivo en que se ancla la elección de la fecha está vinculado con el día en que fue recuperada la identidad del nieto 114 por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo a través del Banco de Datos Genéticos. El nieto 114 recuperado el día 5 de Agosto de 2014 es Guido y su abuela es la presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto.

La elección del día remite, a su vez, a una intención de simbolizar en el hecho de esta recuperación del nieto 114, y de amplio alcance en el sentir de la sociedad, un espacio que sirva para consolidar el valor del derecho a la Identidad, la Verdad y la Justicia y el trabajo infatigable que ha llevado adelante las Abuelas de Plaza de Mayo durante 37 años de búsqueda.

Del mismo modo, y persiguiendo fines concretos que tengan impacto en la memoria colectiva de los bonaerenses se solicita a las autoridades ejecutivas de la provincia que implementen actividades escolares alusivas al día estatuido en relación al accionar de las Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda de los nietos nacidos en cautiverio y apropiados por la dictadura militar de 1976.

Cabe destacar las palabras de Estela de Carlotto en conferencia de prensa que dio al comunicar la recuperación de la identidad de su nieto Guido: “Esto es para los que decían basta, que se preguntan si hacemos bien, que pretenden que demos vuelta la página” y agregó: “Esto es una reparación para él (por Guido), para nuestra familia y para la sociedad en su conjunto”. Guido, además de ser nieto de Estela de Carlotto, es hijo de Laura Carlotto y Oscar Montoya, ambos secuestrados, torturados y asesinados por las fuerzas represivas de la dictadura.

La Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo es una organización no-gubernamental que tiene como finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados desaparecidos por la represión política, y crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños, exigiendo castigo a todos los responsables.

Es por esto que consideramos que sería menester que se instituya un día específico al año que sea de recuerdo y concientización en los ámbitos escolares y culturales de la Provincia de Buenos Aires respecto al rol de las abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda e identificación de los nietos y su trabajo realizado hasta el momento donde se han encontrado 114 de ellos de un listado probable de más de 400.

Guido tenía dudas sobre su identidad y hace dos meses se acercó a las Abuelas de Plaza de Mayo. Allí lo asesoraron e intervino la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad, que tomó el caso y ordenó al Banco Nacional de Datos Genéticos un análisis que dio un resultado positivo de 99,9%. Entonces pudo saber que es hijo de Laura Carlotto y Walmir Oscar Montoya, y se convirtió en el nieto recuperado N° 114.

Un dato revelador del impacto de la noticia de la recuperación del nieto de Estela de Carlotto es que desde Abuelas de Plaza de Mayo comunicaron que se han incrementado fuertemente la cantidad de llamadas a la institución buscando interiorizarse del procedimiento para realizarse los exámenes. Cada vez que aparece un nuevo nieto es la mejor campaña para que se animen a acercarse los chicos con dudas sobre su identidad. Y en este sentido, la recuperación de Guido ha sido muy simbólica de la lucha de las Abuelas por recuperar a sus nietos.

Todos los años Abuelas de Plaza de Mayo realizan campañas que tienen como finalidad encontrar nietos y reconstruir nuestra memoria colectiva buscando que la sociedad, en su conjunto, se involucre con la problemática de apropiación ilegal de niños y acompañe a aquellos jóvenes que tienen dudas a encontrar su verdadero origen.

Estas se iniciaron en 1997, cuando se cumplieron 20 años del nacimiento de la Asociación y las Abuelas tomaron conciencia de que sus nietos habían crecido y que ya no se trataba de buscar bebés, sino que debían buscar hombres, contando con la posibilidad de que ellos inicien la búsqueda de su identidad, motivo de sus propias dudas. A partir de este hecho, la Fundación cambió su metodología de búsqueda, acercando a los jóvenes a través de la difusión. Hoy muchos de los nietos encontrados se acercaron a la Asociación buscando su origen, como también lo hizo Guido.

Las campañas de difusión son eventos y actividades para convocar a los jóvenes en donde se aprende acerca del Derecho a la Identidad y la Memoria.

A partir de lo expuesto es que tenemos la firme convicción de que es obligación de parte del Estado que se lleven adelante todas las acciones posibles tendientes a concientizar a la sociedad sobre lo que ocurrió en nuestra historia durante los años de la dictadura y a la vez recordar y estimular el trabajo realizado desde entonces hasta hoy por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo en su afán de encontrar a sus nietos y devolverles su identidad en cuanto a sus orígenes. Y consideramos que es desde el Estado que se debe estimular este ejercicio de docencia y memoria para las generaciones presentes y futuras. Es por eso que entendemos que declarar un día específico del calendario como el “Día de la Reparación Histórica” permitirá fortalecer la difusión y la toma de conciencia en la sociedad de que hay hechos que no deben volver a repetirse en nuestra historia, como la apropiación de bebés, y a la vez hay actitudes que merecen ser conocidas y valoradas, como la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo y sus 114 nietos recuperados, y contando. Creemos que estas jornadas que involucren a toda la sociedad sumarán a las campañas que ya se vienen realizando desde Abuelas de Plaza de Mayo para que el total de la sociedad se comprometa activamente en la defensa de la vigencia del derecho a la identidad.

Como declaran las Abuelas: “Trabajamos por nuestros nietos, hoy hombres y mujeres, por nuestros bisnietos, que también ven violado su derecho a la identidad, y por todos los niños de las futuras generaciones, para preservar sus raíces y su historia, pilares fundamentales de toda identidad.

Por todo lo expuesto, se solicita a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.